No. 1

Neiva, 16 de enero de 2024.

Mediante radicados CAM No. 2023-E20597 de noviembre 20 del 2023, 2024-E88 de enero 03 del 2024 y VITAL No. 2300107525617023001, la señora **DIANA AMPARO PALACIOS GONZALEZ** identificada con C.C 1.075.256.170 expedida en Neiva (Huila) con dirección de notificación Calle 29 N° 1-27 Barrio Candido Leguizamo en Neiva (Huila), celular 3186296534, solicita autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados, actividad a realizarse en espacio público frente al predio identificado con matricula inmobiliaria N° 200-208970 y código catastral 41001010100000192000900000000, ubicado la dirección Calle 29 No.1-27 Barrio Candido Leguizamo, zona urbana del municipio Neiva, departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados menor a 10 m^3, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita, comisionando a la profesional universitario YURIHET MELO ORTEGA adscrita a la Dirección Territorial Norte.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto a la señora **DIANA AMPARO PALACIOS GONZALEZ** identificada con C.C 1.075.256.170 expedida en Neiva (Huila) con dirección de notificación Calle 29 N° 1-27 Barrio Candido Leguizamo en Neiva (Huila), celular 3186296534, en calidad de interesada.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Yurihet Melo – Profesional universitario
Expediente: PAF-00684-23